

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33409** *OPENLINE ASSESORS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 2544/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Javier Esteve Albella contra Openline Assesors, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 26 de septiembre de 2011 por el que se declara a Openline Assesors, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 9.615,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 26 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110071062-1